

**ACTA ORDINARIA 19-2021.** Acta número diecinueve correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Teams”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por el doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:04 p.m.; con la asistencia de los siguientes miembros: la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Barrio Los Yoses, San José, a las 12:04 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:04 p.m. y el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:04 p.m.---

Ausente con justificación la doctora Giselle Tamayo Castillo.----

#### **CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día con el fin de agregar cuatro (4) puntos, incorporar un acuerdo, en el Capítulo IV, Artículo 4 del Acta Ordinaria 18-2021, celebrada el 18/05/2021, el anteproyecto de presupuesto 2022, información sobre solicitud de la Caja Costarricense del Seguro Social, información del proyecto Atlas de la Innovación. **ACUERDO FIRME**

## **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 18-2021, CELEBRADA EL 18/05/2021.--**

### **Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 18-2021 celebrada el 18/05/2021.--**

**ACUERDO 2:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 18-2021, celebrada el 18/05/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO III. INCORPORAR UN ACUERDO, EN EL CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 4, DEL ACTA ORDINARIA 18-2021, CELEBRADA EL 18/05/2021.-----**

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocidos los escenarios y riesgos de ejecución presupuestaria 2021, presentados por la Dirección de Soporte Administrativo.
- b) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Soporte Administrativo, para que se reactiven las convocatorias de incentivos según la propuesta presentada o se valore alguna otra propuesta que permita la ejecución de los recursos en el actual ejercicio económico.

ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO IV. ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2022, SEGÚN OFICIO MICITT-DM-OF-358-2021, RECIBIDO EL 18/05/2021.---**

**ACUERDO 4:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, dar por conocida y aprobar la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2022, Ley N°5048, Ley N°7169 y la Ley N°8262, ante la solicitud del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), mediante Oficio MICITT-DM-OF-358-2021, en los términos en que se propone de hacer una redistribución de los fondos e informar al Micitt lo que la institución está

dejando de hacer, elaborado por la Comisión Institucional de Presupuesto.  
ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO V. INFORME EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO 04-99 CON CIERRE AL 31 DE MARZO Y 30 ABRIL, 2021.---**

**ACUERDO 5:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, suspender la realización del finiquito para la finalización del Fideicomiso 04-99 hasta tanto del Banco de Costa Rica en su calidad de Fiduciario, haya solventado las deficiencias señaladas en los Estados Financieros. En caso de que el fiduciario no solvete los requerimientos planteados por el Conicit, solicitar formalmente la ampliación del plazo del fideicomiso hasta tanto el fiduciario entregue a satisfacción la información requerida. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO VI. INFORME DE LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.---**

**ACUERDO 6:** Los señores miembros el Consejo Director del Conicit acuerdan, dar por conocido el Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al año 2020.

#### **CAPÍTULO VII. ACTUALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.--**

**ACUERDO 7:** Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan dar conocido el informe de Actualización de las Acciones de Auditoría Interna correspondientes a la Secretaría Ejecutiva.

#### **CAPÍTULO VIII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AÑOS 2018 Y 2019**

**ACUERDO 8:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el “CAPÍTULO VIII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AÑOS 2018 Y 2019”, para la próxima sesión.--